

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41743 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 147/2013, de Atlantica de Recursos, S.L. con CIF n.º B76001031, se ha dictado Diligencia de Ordenación en fecha 28/10/2013, en la que acuerda,

Se ha presentado por Guillermo Marrero de la Nuez, administrador concursal en los autos, Textos Definitivos del Informe de la administración concursal de Atlantica de Recursos, S.L., así como relación actualizada de los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago; se tiene por presentado el mismo en tiempo y forma, únase a los autos de su razón, procédase a la publicación establecida en el artículo 95 de la Ley Concursal y póngase de manifiesto el informe a los acreedores a los fines y efectos del artículo 96.4 y 98 de la L.C.

Comuníquese a las partes personadas mediante notificación de la presente; y a los que no se hayan personado en el concurso, en el Tablón de Anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal, en el B.O.E al no hallarse regulado aquél. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Verificado que sea lo anterior, pasen los autos a la mesa de S.S.^a a fin de acordar sobre el fin de la fase común del concurso.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados, de conformidad a lo establecido en el art. 23.4 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060428-1